



Programa Erasmus+

Movilidad para las personas por motivos de aprendizaje

Movilidad del personal docente y no docente (STT) de Instituciones de Educación Superior para Formación

Curso 2021-2022

Resolución de 4 de marzo de 2022 del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se realiza una concesión adicional de ayudas de la convocatoria del **PROGRAMA ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje - Movilidad del personal docente y no docente (STT) de Instituciones de Educación Superior para Formación | CURSO 2021-2022**

Por resolución de 22 de noviembre de 2021 del vicerrector de Internacionalización y Cooperación, se procedió a la convocatoria del «PROGRAMA ERASMUS+ ACCIÓN CLAVE 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje - Movilidad del personal docente y no docente (STT) de Instituciones de Educación Superior para Formación | CURSO 2021-2022». Conforme a lo recogido en su base cuarta, se convocaron hasta un máximo de 13 ayudas.

La mencionada convocatoria se resolvió con fecha 1 de febrero de 2022 con la concesión de las 13 ayudas convocadas a los aspirantes con mayor puntuación tras la evaluación efectuada por la comisión de valoración, y con el establecimiento de una relación de 8 aspirantes suplentes.

Visto el aumento de la disponibilidad presupuestaria en 2022 para la ejecución de acciones dentro del Programa Erasmus+ 2021-2022, que permite alcanzar un total de **21 ayudas** en la modalidad de Movilidad del personal docente y no docente (STT), este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la adjudicación adicional de 8 nuevas ayudas a favor de los aspirantes que quedaron suplentes según resolución de 1 de febrero, que se relacionan en el **Anexo I**.

Segundo.- La financiación se imputará a la aplicación 18536 422D 230.01.01 del vigente presupuesto.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución y de su Anexo I en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pdi/erasmus-pdi/programa-erasmus-pdi-curso-2021-2022>

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-pas/erasmus-pas/programa-erasmus-pas-curso-2021-2022>

Cuarto.- Contra la presente resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la ciudad de Zaragoza. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1a231264ba323a3d06c1662041c6bfde>

CSV: 1a231264ba323a3d06c1662041c6bfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	04/03/2022 14:14:00	

Alternativamente, podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS. | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



1a231264ba323a3d06c1662041c6bfde

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1a231264ba323a3d06c1662041c6bfde>

CSV: 1a231264ba323a3d06c1662041c6bfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	04/03/2022 14:14:00	